

HDI Seguros S.A.

EN CASO DE SINIESTRO

Es obligación del Asegurado, Beneficiario o quién por ellos actúe, conocer las disposiciones legales locales vigentes para cumplir con ellas en todos los casos, y tomar todas las medidas que sean razonables, con el propósito de evitar o disminuir una pérdida y asegurarse de que todos los derechos contra los Depositarios, los Cargadores u otras terceras personas estén debidamente preservados.

Los gastos de inspección son abonados por el consignatario y en caso de tener validez el reclamo, los mismos les serán reembolsados por la Compañía Aseguradora.

Cualquier reclamo bajo este seguro debe ser presentado sin demora acompañado por los siguientes documentos:

- 1) La Póliza o Certificado de Seguro.
- 2) Copia original del Conocimiento de Embarque o Guía Aérea.
- 3) Copia original de la Factura Comercial.
- 4) Copia original de la Lista de Empaque.
- 5) Copia del reclamo a los Transportistas y su respuesta.
- 6) Reclamo formal al Asegurador.
- 7) Informe del comisario de Averías.

It is the duty of the Assured, consignee or their Agents to know local legal dispositions, to fulfill with them in all cases and, to take such measure as may be reasonable for the purpose of averting or minimizing a loss and to ensure that all rights against Carriers, Bailees or other third parties are properly preserved and exercised.

Survey Fee is customarily paid by claimant and included in valid claim against Underwriters.

Any claim under this insurance should be submitted without delay, accompanied by the following documents:

- 1) *The Policy or Insurance Certificate.*
- 2) *Bill of Lading or Airway Bill.*
- 3) *Commercial Invoice.*
- 4) *Packing List.*
- 5) *Notice of Loss to the carriers and their reply.*
- 6) *Formal Claim.*
- 7) *Survey Report.*